



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes
a la imprenta de Calatrava.

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

BENDICION DEL PAPA

A la felicitación rendida y devotísima enviada en nombre de toda la Diócesis por nuestro venerable Prelado a Su Santidad Pío XI en el aniversario de la Coronación Pontificia se ha dignado contestar el Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado con el siguiente cablegrama:

“Ciudad-Vaticana. Cardenal Pacelli a Obispo Salamanca. Soberano Pontífice agradeciendo adhesión bendice de corazón a Obispo, Clero y Pueblo Diócesis.”

De rodillas recibimos la amorosa Bendición del Vicario Supremo de Cristo en el mundo, renovando nuestras súplicas ardientes al Corazón Divino de Jesús para que conserve muchos años la preciosa vida de aquél y continúe fructificándola tan dichosamente como hasta aquí.

OBISPADO DE SALAMANCA

Circular sobre la Cuaresma y Cumplimiento pascual.

El tiempo del Cumplimiento pascual es el comprendido entre el Domingo de Ramos y el de la Dominica *in Albis* (Can. 859 del Código de Derecho Canónico).

No obstante, atendiendo al mayor bien espiritual de nuestros amados diocesanos y usando de las facultades que a Nós concede el mismo Código y del Indulto Pontificio de 18 de Noviembre de 1924, declaramos tiempo hábil para cumplir el santo precepto el que media desde el Miércoles de Ceniza, 5 de Marzo, hasta el domingo 15 de Junio, fiesta de la Santísima Trinidad, ambos inclusive.

Recordamos a los venerables Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la cura de almas, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 1 de Marzo de 1917 sobre publicación de los casos reservados en esta Diócesis.

Además, no olviden el deber que tienen de leer al pueblo en lengua vulgar y antes que termine el tiempo pascual el Decreto *Quam singulari*, inserto en este Boletín, año 1911, pág. 10 y siguientes, acerca de la edad en que los niños han de ser admitidos a la primera comunión, cuyas normas no modifica sino confirma el nuevo Código según puede verse en los Cánones 854, 859 y 860, que asimismo convendrá que leyeran y explicaran a los fieles, y tengan muy presente lo que se prescribe en el Canon 1330 sobre la preparación próxima e inmediata de los niños para comulgar.

Finalmente, recordamos a cuantos interese lo prescrito por el Sumo Pontífice Pío X en el Motu proprio *Sacrorum Antistitum* de 1.º de Septiembre de 1910, corroborado en 22 de Marzo de 1918 por la Suprema Congr. del Santo Oficio, relativo al juramento que deben prestar los predicadores cuaresmales, los cuales, antes del principio de sus evangélicas tareas, han de presentarse ante Nós, a este efecto. Los que por causa justa no pudieran verificarlo, lo expondrán así por escrito, a fin de delegar persona que les reciba el susodicho juramento.

Salamanca, 28 de Febrero de 1930.

† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.

SOBRE ORACIONES DE EXPIACIÓN Y SÚPLICAS POR EL PUEBLO RUSO

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, felizmente reinante, lleno de profunda emoción ante los sacrilegios horribles y criminales atropellos que se repiten, agravándose más cada día, contra Dios y contra las almas de los innumerables habitantes de Rusia, ha dirigido una Carta a su Vicario General en Roma, Emmo. Sr. Cardenal Pompili, y en ella invita al Episcopado católico y todo el mundo cristiano a la reparación de tantos desórdenes y a que nos unamos a las intenciones de Su Santidad en la misa que celebrará el día 19, fiesta de San José, sobre el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, como acto de expiación, de propiciación y de reparación por tantas y tan atroces ofensas al Divino Corazón de Jesús.

Correspondiendo a llamamiento tan sentido, nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo encarece al Clero, Comunidades religiosas y fieles diocesanos que ofrezcan oraciones y sacrificios por estas intenciones del Papa a favor del pueblo ruso, y con el mismo fin se ha dignado disponer que en el día de San José, en todas las iglesias de la Diócesis, se organicen comuniones generales y que en las iglesias parroquiales se celebre un acto eucarístico solemne de desagravios.



CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PÍO POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA XI, ACERCA DE CÓMO SE DEBE PROMOVER CADA VEZ
MÁS LA PRÁCTICA DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

A nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados,
Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales que viven
en paz y comunión con la Sede Apostólica.

PÍO XI

Venerables Hermanos. Salud y Bendición Apostólica.

Introducción.

A ninguno de vosotros, Venerables Hermanos, se le oculta cuáles fueron Nuestras ideas y sentimientos, cuando al comenzar este año anunciamos al Orbe católico un Jubileo extraordinario para celebrar el quincuagésimo aniversario de aquel día en que, recibida la ordenación sacerdotal, ofrecimos por vez primera el Santo Sacrificio del Altar.

Porque como solemnemente declaramos en la Constitución Apostólica «Auspicientibus Nobis», promulgada el día 6 de Enero de 1929 (1), con dicha celebración no sólo queríamos que nuestros queridos hijos, la gran familia cristiana confiada a Nuestro corazón por el benignísimo Corazón Divino participasen en la alegría de su Padre común, y unidos con él diesen gracias al supremo Dador de todo bien, sino que además y sobre todo abrigáramos la dulce esperanza de que franqueados con paternal liberalidad los tesoros celestiales de que el Señor Nos ha hecho dispensadores, tendrían los fieles dichosa oportunidad para fortalecerse en la fe, crecer en la piedad y perfección cristiana, y ajustar fielmente a las normas del Evangelio las costumbres públicas y privadas; con lo cual, y como fruto de la total pacificación de cada uno consigo mismo y con Dios, se conseguiría también la mútua pacificación de las almas y de los pueblos.

(1) Acta Apost. Sedis, vol. XXI (1929), pág. 6.

Frutos del Año Jubilar del Papa.

Y no fué vana Nuestra esperanza, porque aquel encendido ardor de la devoción con que fué acogida la promulgación del Jubileo, lejos de menguar con el transcurso del tiempo, ha ido creciendo cada vez más, ayudando a ello el Señor con memorables acontecimientos que harán imperecedera la memoria de este año, verdaderamente de salvación.

Con indecible consuelo hemos podido ver en gran parte con Nuestros propios ojos este magnífico aumento de fe y de piedad, y entrañablemente Nos hemos complacido en contemplar tan gran muchedumbre de hijos queridísimos, a los cuales pudimos recibir en Nuestra casa, y por decirlo así, estrechar amantísimamente contra Nuestro corazón.

Medios para asegurar estos frutos.

Hoy, mientras desde lo más íntimo del alma elevamos al Padre de las misericordias un ardiente himno de gratitud por tantos y tan señalados frutos como él se dignó sembrar, madurar y cosechar durante este año Jubilar, Nuestra pastoral solicitud Nos mueve también a desear vivamente que tales y tan grandes frutos se conserven y multipliquen para bien de la sociedad entera.

Y meditando Nós cómo podría esto conseguirse, venimos a recordar que Nuestro Predecesor de feliz memoria León XIII, al proinulgar en otra ocasión el santo Jubileo, con palabras que hacíamos Nuestras en la citada Constitución «Auspicientibus Nobis» (1), exhortaba a todos los fieles a recogerse algún tiempo para levantar a cosas más altas sus pensamientos apegados a la tierra» (2); y recordamos también que nuestro Predecesor de santa memoria Pío X, tan celoso promotor y ejemplo vivo de santidad sacerdotal, al promulgar en el año jubilar de su sacerdocio una piadosísima y memorable «Exhortación al clero católico» (3) daba documentos preciosos y escogidos para elevar a mucha altura el edificio de la vida espiritual.

(1) Ibid.

(2) Encic. «Quod auctoritate», 22 Dic. 1885: «Acta Leonis XIII, volumen II, pág. 175 ss.

(3) Exhort. «Haerent animo». Acta Sanc. Sedis, vol. XLI, páginas 555-557.

Los ejercicios espirituales.

Siguiendo, pues, las huellas de tan grandes Pontífices, hemos juzgado oportuno hacer también Nós algo para promover y difundir no sólo en ambos Cleros, sino también entre los seglares católicos, la utilísima práctica de los Ejercicios Espirituales, dejándoles ésta como paternal recuerdo de nuestro año jubilar.

Y esto lo hacemos con tanto mayor gusto al expirar el quincuagésimo aniversario de Nuestra ordenación sacerdotal, cuanto que nada puede sernos más grato que recordar las celestiales gracias e inenarrables consolaciones que muchas veces hemos experimentado al hacer los Ejercicios espirituales; la asiduidad con que hemos practicado estos santos retiros con los cuales hemos marcado como otros tantos jalones las distintas etapas de Nuestra vida sacerdotal; la luz y los alientos que de ellos hemos sacado para conocer y cumplir la divina voluntad; el trabajo, finalmente, que durante todo el transcurso de Nuestra vida dedicamos a los Ejercicios espirituales para salvar con ellos y perfeccionar las almas, con tanto fruto y tan increíble provecho de ellas, que con razón juzgamos ser los Ejercicios espirituales singularísimo remedio para la eterna salvación.

Los Ejercicios Espirituales en los presentes tiempos.

Y en verdad, Venerables Hermanos, que a nadie que medite, siquiera sea por encima, en la condición de los tiempos que corremos, se le ocultará la suprema importancia, utilidad y oportunidad de estos Retiros espirituales. La gravísima enfermedad de la edad moderna, y fuente principal de los males que todos lamentamos, es esa ligereza e irreflexión que lleva extraviados a los hombres. De aquí la disipación continua y vehemente en las cosas exteriores; de aquí la insaciable codicia de riquezas y placeres que poco a poco debilita y extingue en las almas el deseo de bienes más elevados, y de tal manera las enreda en las cosas terrenas y transitorias, que no las deja elevarse a la consideración de las verdades eternas, ni de las leyes divinas, ni aún del mismo Dios, único principio y fin de todo el universo creado; el cual, sin embargo, en su infinita bondad y misericordia, en nuestros mismos días y a pesar de la corrup-

ción de costumbres todo lo invade, no deja de atraer a los hombres hacia Sí con abundantísimas gracias.

Pues para curar esta enfermedad que tan reciamente ataca hoy a los hombres ¿qué socorro ni qué medicina más a propósito hallaremos que invitar al piadoso retiro de los Ejercicios Espirituales a estas almas tan débiles y tan descuidadas de las cosas eternas? Y ciertamente; aunque los Ejercicios Espirituales no fuesen más que un corto retiro de algunos días durante los cuales el hombre, apartado de la vida social y de la turbamulta de inquietudes, halla oportunidad, no para emplear este tiempo en un ocio inútil, sino para meditar en los gravísimos problemas que siempre han preocupado profundamente al género humano, los problemas de su origen y de su fin, de dónde viene el hombre, y a dónde va; aunque sólo esto fuesen los Ejercicio Espirituales, nadie dejaría de ver la inmensa utilidad que de ellos puede reportarse.

Los Ejercicios Espirituales son palestra del espíritu.

Pero todavía sirven para mucho más. Porque al obligar al hombre al trabajo interior del espíritu, a la reflexión, a la meditación, al examen de sí mismo, es maravilloso el desarrollo que da a las facultades humanas de tal manera que en esta insigne palestra del espíritu la razón aprende a pensar con madurez y ponderar equilibradamente las cosas, la voluntad se fortalece en extremo, las pasiones se sujetan al dominio de la razón, la actividad, unida a la reflexión, se ajusta a normas fijas y sensatas, y toda el alma resurge a su nobleza y excelsitud nativas, conforme a lo que el Papa San Gregorio afirma con elegante comparación al decir en su libro Pastoral: «La mente humana es como el agua, que si va encerrada en cañerías sube hacia arriba volviendo a la misma altura de donde baja; pero si se le deja libre, se pierde, porque se derrama inútilmente en lo más bajo» (1).

Además, en el retiro de los Ejercicios Espirituales no sólo «la mente, alegre en su Señor, es excitada como por ciertos estímulos del silencio, y fortalecida por inefables raptos», como dice San Eucherio, Obispo de Lyon (2), pero sobre todo, es invitada con divina largueza a aquel «alimento celestial» de que habla Lactancio al decir que «ningún

(1) S. Greg. M., «Pastor», L. 3 (Migne, P. L., tom , 77; vol. 73).

(2) S. Eucher. «De laud. erem.», 37 (Migne, P. L. tom. 50 col. 709).

manjar es más sabroso para el alma que el conocimiento de la verdad» (1); y es admitida a aquella escuela de celestial doctrina, y «enseñanza de artes divinas» (2), como la llama un antiguo autor de quien largo tiempo se creyó fuese San Basilio Magno, escuela «donde Dios es todo lo que se aprende, es el camino por donde se va, es todo aquello por donde se llega al conocimiento de la suprema verdad (3).

Los Ejercicios Espirituales forman el cristiano.

De aquí se sigue que los Ejercicios Espirituales no sólo perfeccionan las facultades naturales del *hombre*, sino que tienen un maravilloso poder para formar al hombre sobrenatural, esto es, al cristiano. En estos difíciles tiempos, en los cuales el verdadero sentido de Cristo, el espíritu sobrenatural, esencia de nuestra santa Religión, vive cercado de tantos estorbos e impedimentos, mientras por todas partes campea y triunfa el naturalismo que enerva y enflaquece a la fe y extingue las llamas de la caridad cristiana, importa sobre toda ponderación que el hombre se sustraiga a esa «fascinación de la vanidad» que «oscurece el bien» (4), y se esconda en aquella bienaventurada soledad donde, alumbrado por celestial magisterio, aprenda a conocer el verdadero valor de la vida humana, para ponerla al servicio de Dios; aborrezca la fealdad del pecado; conciba el santo temor de Dios; vea claramente, como si se le rasgase un velo, la vanidad de las cosas terrenas, y animado, por los ejemplos y enseñanzas de Aquel que es «el camino, la verdad y la vida» (5), se despoje del hombre viejo (6), se niegue a sí mismo, y acompañado de la humildad, de la obediencia y de la propia mortificación, se revista de Cristo y se esfuerce por llegar a ser «varón perfecto», por conseguir la completa «medida de la edad perfecta según Cristo», como dice San Pablo (7); y hasta procure con todas sus energías poder él también repetir con el mismo Apóstol:

(1) Lancelanc., «De fals reli». L. I., c. 1. (Migne. P. L. tom. 6, col. 118).

(2) S. Basil. M., «De laude sol. vit.» initió («Opera omnia». Venet. 1751, tomo 2, pág. 379).

(3) Ibid.

(4) Sap. IV., 12.

(5) Joan. XIV, 6.

(6) Rom. XIII, 14.

(7) Ephes. IV, 13.

«Yo vivo; o más bien, no soy yo el que vive, sino que Cristo vive en mí» (1). Por todos estos grados sube el alma a la consumada perfección, y se une suavísimamente con Dios mediante el auxilio de la gracia divina, alcanzada durante esos días de retiro con más fervorosas oraciones y con la participación más frecuente y devota de los sacrosantos misterios.

En los Ejercicios Espirituales se halla la paz del alma.

Inestimables son, Venerables Hermanos, estos bienes que tanto sobrepasan a la naturaleza y en cuya feliz posesión se hallan, y solamente en ella, el descanso, la felicidad, la verdadera paz, que con tanta sed desea el alma humana; y que la sociedad actual, alucinada y enfebrecida, busca inútilmente en los bienes inciertos y caducos, en el tumulto y agitación de la vida. En cambio, la experiencia de almas verdaderamente innumerables a través de los siglos, ha demostrado luminosamente, y hoy mismo demuestra quizá más que nunca, este admirable poder pacificador y santificador que tiene el santo retiro de los Ejercicios Espirituales, del cual salen las almas «arraigadas y edificadas» en Cristo (2), llenas de luz, de vigor, de felicidad que excede a todo sentido (3).

Los Ejercicios Espirituales son fragua de Apóstoles.

Pero de esta plenitud de vida cristiana que los Ejercicios Espirituales crean y perfeccionan, además del fruto suavísimo de la paz interior, brota como espontáneamente otro importantísimo fruto que redunda egregiamente en no escaso provecho social, y es el ansia de ganar almas para Cristo, el espíritu de apostolado. Porque natural efecto de la caridad es que el alma justa, donde Dios mora por la gracia, se encienda maravillosamente en deseos de comunicar a otras almas el conocimiento y el amor del Bien infinito que ella ha alcanzado y posee.

Y en estos tiempos de inmensas necesidades para las almas cuando las lejanas tierras de las Misiones «blanquean

(1) Galat. II, 20.

(2) Coloss. II, 7.

(3) Philipp. IV, 7.

ya para la mies» (1) y reclaman cada vez más numerosos operarios; cuando nuestros mismos países requieren y exigen numerosos y escogidos sacerdotes de ambos Cleros, ejércitos de piadosos seglares que, unidos estrechamente con el apostolado jerárquico, le ayuden con celosa actividad, consagrándose a las múltiples obras y tareas de la Acción Católica, Nós, Venerables Hermanos, amaestrados por la experiencia de la Historia, en los Ejercicios Espirituales vemos y saludamos los providenciales Cenáculos donde los corazones generosos, fortalecidos por la gracia, alumbrados por las verdades eternas y alentados por los ejemplos de Cristo, no sólo conocerán claramente el valor inestimable de las almas y se encenderán en deseos de salvarlas, cualquiera que sea el estado de vida en que, después de diligente examen, crean que deben servir a Dios, sino que además se formarán y adiestrarán en el ardor, las industrias, los trabajos y las esforzadas empresas del apostolado cristiano.

El mismo Jesucristo empleó este medio de formación.

Por lo demás, este fué el camino ordinario que Nuestro Señor empleó siempre para formar a sus Apóstoles. Porque el mismo Divino Maestro, no satisfecho con permanecer durante largos años en su retiro de Nazareth, antes de que su doctrina resplandeciese delante del mundo, quiso retirarse al desierto por espacio de cuarenta días. Por la misma razón también, en medio de las fatigas de la predicación evangélica, invitaba de vez en cuando a sus Apóstoles a la soledad: «Venite seorsum in desertum locum et requiescite pusillum» (2), por lo cual, sobre todo, quiso que después de su Ascensión a los Cielos recibieran los Apóstoles su última formación, permaneciendo durante diez días en el Cenáculo de Jerusalén, «perseverantes unanimiter in oratione» (3), a fin de hacerse dignos de recibir al Espíritu Santo: memorable retiro, a la verdad, que bosquejó, por decirlo así, la práctica de los Ejercicios Espirituales, y del que la Iglesia salió dotada de perpetuo vigor y pujanza: feliz retiro, en el cual bajo el valiosísimo patrocinio y la maternal asistencia

(1) Joann. IV, 35.

(2) Marc. VI, 31.

(3) Act. Ap. I, 14.

de María, Madre de Dios, se formaron no sólo los primeros Apóstoles, sino también aquellos que justamente llamaremos precursores de la Acción Católica.

Práctica constante de la Iglesia.

Desde aquel día, la práctica de los Ejercicios Espirituales, aunque no bajo la denominación y concepto que hoy se le atribuye, por lo menos en cuanto a su contenido «fué uso familiar entre los primeros cristianos» (1), como San Francisco de Sales enseña, y de ellos hay indicios manifiestos en las obras de los Santos Padres. Así, San Jerónimo exhortaba a la noble matrona Gelancia: «Elige un lugar oportuno y apartado del tráfico familiar, en el cual te refugies como en un puerto. Allí dedicarás tanta asiduidad y espacio al estudio de las divinas Escrituras, a la oración y a la contemplación de las verdades eternas, cuanto al menos sea necesario para compensar con este retiro las otras ocupaciones. No queremos decirte con esto que te retraigas de tus obligaciones; más aún, te aconsejamos así para que en este retiro aprendas y medites cómo debes cumplir esos mismos deberes» (2), y San Pedro Crisólogo, contemporáneo de San Jerónimo y Obispo de Rávena, dirigía a sus fieles esta sabia contestación: «Puesto que hemos dado al cuerpo un año, concedamos al alma al menos unos días... Vivamos para Dios un poco, ya que el resto del tiempo lo hemos dedicado al siglo... Ha sonado en nuestros oídos una voz divina; que no apague ese eco el tráfico familiar de los nuestros... Así fortalecidos, hermanos, y preparados de este modo, declaremos la guerra al pecado... seguros de vencer» (3).

En el decurso de los siglos los hombres han experimentado siempre en su interior este deseo de la plácida soledad, en la cual, apartados de lo efímero, el alma pudiese aspirar a las cosas sobrenaturales; más todavía: «es un hecho demostrado que a medida que las sociedades atravesaron tiempos difíciles y circunstancias calamitosas, con mayor vehemencia los hombres verdaderamente ávidos de justicia

(1) San Francisco de Sales, «Tratado del amor de Dios», L. 12, c. 8.

(2) San Jerón., Epist., 148 ad Celant., 24 (Migne, P. L., t. 22, col. 1216).

(3) San Pedro Crisólogo, serm. 12 (Migne, P. L., tom. 52, vol. 186).

y de verdad han sentido el impulso del Espíritu Santo de retirarse al secreto de sus conciencias, para dedicarse, libres de las concupiscencias terrenales, a la contemplación de la esencia divina, en el aula de su corazón, y allí, enmudecido el estrépito de los cuidados del mundo, deleitarse con la meditación de las cosas santas y de las delicias eternas» (1).

Antecedentes de los Ejercicios de San Ignacio.

Siglos después suscitó Dios en su Iglesia inspirados maestros de la vida sobrenatural, que dieron sabias normas y expusieron métodos ascéticos, ora sacados de la divina revelación, ora de la propia experiencia, ya también del tesoro secular de la ascética cristiana; y no sin una particular providencia divina brotaron, por medio del gran siervo de Dios Ignacio de Loyola, los «Ejercicios Espirituales», propiamente dichos: «Tesoro—como los llamaba aquel venerable varón de la inclita Orden de San Benito, Ludovico Blosio, citado por San Alfonso María de Ligorio en la bellísima carta «Sobre Ejercicios Espirituales en la soledad»— «tesoro que Dios ha manifestado a su Iglesia en estos últimos tiempos, por el cual se le deben rendir muchas acciones de gracias (2).

Estos Ejercicios Espirituales, cuya alabanza se extendió muy pronto por toda la Iglesia, como medio apto para hacer grandes progresos en el camino de la santidad, entre otros muchos que los celebraron está nuestro venerable y por tantos motivos carísimo San Carlos Borromeo, quien, como otras veces, hemos recordado ya, «divulgó su uso entre el clero y el pueblo» (3), no sólo con el impulso de su celo y la autoridad de su nombre, sino también con normas y direcciones especiales, hasta el punto de fundar una casa con el fin exclusivo de que en ella se practicasen los Ejercicios ignacianos. Esta casa, que fué denominada por el mismo Santo Cardenal «Ascetorium», viene a ser en nuestra opinión, la primera de cuantas más tarde, con feliz copia, han florecido por doquiera.

(1) San León Magno, serm. 19 (Migne, P. L., tom 54, col. 186)

(2) S. Alfonso M.^a de Ligorio: Cartas sobre la utilidad de los «Ejercicios en soledad», Obras ascéticas. (Marietti, 1847) vol 3, p. 616.

(3) Const. Apost., «Summorum Pontificum», 25 Julio 1922. «Acta Apost Sed vol. 14. (1929) pág. 421.

Incremento de los Ejercicios en los tiempos modernos.

Correspondiendo a la estimación que de día en día adquiriría en toda la Iglesia la práctica de los Ejercicios Espirituales, vino el multiplicarse estas casas reservadas a estos santos retiros, a manera de fecundos oasis colocados en el desierto de nuestro destierro en el mundo, destinadas a reunir separadamente a los fieles de uno y otro sexo durante un período de espiritual renovación. Después de la cruel tragedia de la guerra, que tan acerbadamente perturbó a la gran familia humana; después de tantas calamidades de índole espiritual y material como han comprometido la prosperidad de los pueblos, ¿quién será capaz de enumerar la ingente cifra de los que, viendo cómo se extenuaban y desvanecían esperanzas engañosas, entendieron que era necio posponer los intereses del espíritu a los negocios temporales y, empujados por secreta inspiración del Espíritu Santo, volaron a la conquista de la verdadera paz en el sagrado retiro? Ellos nos pueden servir de argumento manifiestísimo: los enamorados con la belleza de una vida más perfecta y santa; los que se vieron zozobrar en medio de las revueltas tempestades del siglo; los demasiado solícitos de las corrientes mundanales; los que estuvieron envueltos en los fraudes y sofismas de la falsa ciencia, o imbuidos en los crasos errores del racionalismo y del sensualismo; toda la muchedumbre doliente que un día enderezó sus pasos hacia aquellas santas casas, presagiando el descanso de la soledad, tanto más dulce y lisonjera cuanto mayores y más críticas habían sido las pasadas tribulaciones y desvaríos.

Por nuestra parte, mientras de lo íntimo de nuestro corazón Nos regocijamos con tan saludable movimiento de piedad, y en él auguramos un remedio eficacísimo para los males presentes, nos disponemos a secundar, en cuanto dependa de Nós los paternales designios de la providencia, a fin de que esta arcana invitación, inspirada por el Espíritu Santo en las mentes de los hombres, no deje de sentir los efectos de una superabundancia de frutos espirituales.

Los Ejercicios en el Vaticano.

Y esto lo hacemos con tanto mayor ahinco y con ánimo tan grato, cuanto que al obrar así no Nos proponemos otra

cosa que imitar el ejemplo de Nuestros venerables antecesores. Largo tiempo hace que esta Sede Apostólica, mientras por un lado encarecía con las palabras la práctica de los Ejercicios Espirituales, enseñaba también a los fieles con su ejemplo y autoridad, convirtiendo los augustos Palacios Vaticanos durante unos días en Cenáculo de oración y meditación; esta costumbre Nós mismo la hemos practicado en otro tiempo con gran alegría y consuelo de Nuestro ánimo. Y para procurar en mayor medida aún esta alegría y consuelo a Nós y a aquellos que cerca de Nós viven, satisfaciendo sus piadosos deseos, hemos ordenado que todos los años se den Ejercicios Espirituales en Nuestros Palacios.

Exhortación.

Vosotros también, Venerables Hermanos, en cuánta estima tenéis los Ejercicios Espirituales bien se Nos manifiesta a las claras, porque los habéis practicado antes de vuestra ordenación sacerdotal; los habéis hecho como preparación próxima a vuestro ingreso en el supremo sacerdocio; también, a veces, los habéis practicado a la cabeza de vuestros sacerdotes para templar vuestros ánimos con la contemplación de las verdades eternas. Vuestra conducta a este respecto es tan preclara y meritoria, que Nós no podemos menos de citarla con público encomio. No podemos tampoco omitir un ejemplo, tanto más luminoso cuanto más alto y naturalmente menos frecuente, de algunas regiones, así del Oriente como del Occidente, donde los Obispos, presididos por el Metropolitano o Patriarca, se reúnen en retiro espiritual, exclusivo y adaptado a la excelsa dignidad de los ejercitantes y a los deberes a ellos peculiares. Ejemplo fecundísimo e imponderable, que cuanto sea posible, dada la naturaleza del mismo, esperamos sea imitado con celosa emulación, cuando especiales razones congreguen en un lugar determinado a todos los venerables Pastores de una provincia eclesiástica, ora para proveer con comunes decisiones a las más urgentes necesidades de la grey, ora para adoptar más eficaces decisiones en orden al bien común. Esto es lo que Nós pensábamos hacer con los Obispos de la región lombarda, cuando durante brevísimo tiempo ocupamos la Silla Metropolitana de Milán, y lo habríamos realizado en aquel mismo año si la providencia no hubiese tenido otros designios sobre Nuestra humilde Persona.

También los sacerdotes y religiosos, antes de que la práctica de los Ejercicios les fuese prescrita por la legislación eclesiástica, con laudable frecuencia se valían de este medio de santificación; así ahora con tanto mayor empeño y diligencia emplearán este medio de adquirir la santidad cuando más gravemente están obligados a hacerlo por la autoridad de los sagrados Cánones.

Por lo cual, exhortamos a los sacerdotes del Clero secular a que sean fieles en la práctica de los Santos Ejercicios, al menos con aquella módica medida que el Código de Derecho Canónico prescribe para ellos (1), verificándolos con tan ardiente deseo de perfeccionamiento espiritual, que de ellos saquen abundante cosecha de virtud, que les es tan necesaria para procurar el provecho de la grey a ellos encomendada y la conquista de las almas para Cristo. Este es el camino que han seguido siempre los sacerdotes más celosos; el que han practicado y aconsejado todos los que se han distinguido en la dirección de las almas y en la formación del Clero, como, para citar un ejemplo moderno, el Beato José Cafasso, recientemente elevado por Nós al honor de los altares, el cual se servía de los Ejercicios Espirituales para santificarse a sí propio y a sus compañeros en el sacerdocio; siendo, al terminar uno de esos retiros, cuando con inequívoca intención sobrenatural pudo indicar a un joven sacerdote, penitente suyo, cuál era el camino que debía seguir; camino que había de conducirle con tiempo al más alto grado de la virtud. Nos referimos al Beato Juan Bosco, cuyo nombre no necesita panegírico.

Los religiosos, que están obligados todos los años a practicar el santo retiro (2), cualquiera que sea la regla en que militen, hallarán en los Ejercicios una rica e inagotable mina de todo género de tesoros, que todos pueden alcanzar, según su cuidado personal para perseverar y progresar en la práctica más perfecta de la regla y de los consejos evangélicos. Porque los Ejercicios anuales son un místico «*Lignum vitae*» (3), valiéndose del cual, tanto los individuos como las comunidades, crecerán en santidad, en la que toda familia religiosa debe florecer.

(1) Cod. jur. Can., can. 126.

(2) Cod. jur. Can., can. 595, pr.

(3) Gen. II, 9.

“Quid prodest...?”

Y no crean los sacerdotes de uno y otro Clero que el tiempo dedicado a los Ejercicios Espirituales se resta al que se emplee en el ministerio apostólico. Conviene a este propósito oír a San Bernardo, quien no dudaba en escribir al Sumo Pontífice Beato Eugenio III, de quien había sido confesor, estas palabras: «Si quieres ser de todos, a imitación de Aquel que se hizo todo para todos, alabo tu humanidad, con tal que sea completa. Mas ¿cómo ha de ser completa si te excluyes a tí mismo? Y, sin embargo, tú eres hombre; luego para que la humanidad sea plena e íntegra, debe acomodarse en su seno a tí y a todos los demás; porque, de otro modo, ¿de qué te sirve ganar todo el mundo si tú te pierdes? Por lo cual, cuando todos te posean, sé tú el primero de todos. Considera que no digo «siempre», ni siquiera «a menudo»; mas al menos alguna vez dedícate a tí mismo» (1).

El fomento de los Ejercicios para los seglares de la Acción Católica.

Ni menos nos preocupamos, Venerables Hermanos, de que se purifiquen con los Ejercicios Espirituales las numerosas legiones de la Acción Católica que no desistimos ni desistiremos nunca de fomentar y recomendar con todas nuestras fuerzas, porque tenemos por utilísima (por no decir necesaria) la participación de los seglares en el apostolado jerárquico. No tenemos ciertamente palabras bastantes con que poder expresar la singular alegría que Nos ha inundado cuando hemos sabido que en casi todas partes se han organizado tandas especiales y santas meditaciones con las que atiende al bien de estos pacíficos y esforzados soldados de Cristo y en especial de los grupos de jóvenes. Los cuales, al acudir frecuentemente a ellas para hallarse cada vez más preparados y dispuestos a fin de librar las batallas del Señor, no sólo encuentran en ellas los auxilios para manifestar en sí mismos con mayor perfección el modo de ser de la vida cristiana, sino aún no es raro que oigan en su corazón la misteriosa voz de Dios que los llama a los sagrados ministerios y a procurar el provecho de las almas, y los im-

(1) S. Bern., «De consider.», L. c. 5 (Migne, P. L., tom. 182, colección 334).

pulsa, por consiguiente, a ejercer plenamente el apostolado. Espléndida es, en verdad, esta aurora de bienes celestiales a los que seguirá y colmará al poco tiempo un día perfecto con tal que la práctica frecuente de los Ejercicios Espirituales se procure cada vez con mayor amplitud y se propague con prudente pericia entre las diversas asociaciones de católicos, en especial de jóvenes (1).

Los retiros obreros.

Y como en nuestros tiempos los bienes temporales y las comodidades que para la vida se siguen de ellos juntamente con cierto grado de opulencia han alcanzado, y no poco, a los obreros y a los demás que dan en arrendamiento su trabajo, llevándolos a un género de vida más dichoso, hay que atribuir a la bondad de Dios misericordioso y pródigo el que también se reparta entre el vulgo de los fieles este tesoro de los Ejercicios Espirituales que a la manera de contrapeso detenga a los hombres para que, oprimidos por el peso de las cosas percederas y hundiéndose en las comodidades y dulzuras de esta vida, no sean miserablemente llevados hacia los placeres de costumbres materialistas. Por esta causa, con razón prestamos ardiente atención y favorecemos las Obras «en favor de los Ejercicios» que ya en algunas comarcas van en aumento y sobre todo los fructíferos y oportunos «retiros de obreros» con las anejas sociedades «de Perseverancia», y todas estas cosas, Venerables Hermanos, deseamos encomendar a vuestro celo y sollicitud pastoral.

Modo de hacer los Ejercicios.

Pero para que los frutos que hemos enumerado se sigan de los sagrados Ejercicios, es preciso hacerlos con la debida diligencia; porque si estos Ejercicios se hacen sólo por rutina, perezosa y negligentemente, poco o ningún provecho se obtendrá ciertamente de ellos.

Por tanto, es preciso ante todo que en la soledad el alma se entregue a las sagradas meditaciones, alejando todos los cuidados y preocupaciones de la vida diaria; pues como claramente enseña el áureo librito «De la Imitación de Cris-

(1) Véase «Ordine del giorno Mos. Radini-Tedeschi» en el Congreso Católico italiano del año 1895.

to»: «En el silencio y la soledad aprovecha el alma devota» (1). Así, pues, aunque pensamos que las sagradas meditaciones, en las que públicamente se ejerciten las masas, han de alabarse por tanto, y organizarse con el mayor celo pastoral, enriquecidas por Dios con múltiples bendiciones, sin embargo recomendamos principalmente los Ejercicios Espirituales practicados en secreto, los que llaman «cerrados», en los que el hombre se aparta con más facilidad del trato con las criaturas y recoge las distraídas facultades de su alma para dedicarse consigo sólo y con Dios a la contemplación de las verdades eternas.

Además, los Ejercicios Espirituales genuínos requieren cierto espacio de tiempo que se invierta en ello. Y aunque según las circunstancias de las cosas y de las personas ellos pueden reducirse a pocos días o extenderse a todo un mes, no se han de reducir ni a menos si se quieren obtener los beneficios que ofrecen los Ejercicios. Porque así como la salubridad de un lugar sano en tanto ayuda a la salud del cuerpo en cuanto se vive allí durante algún tiempo, así el saludable arte de las sagradas meditaciones no ayuda eficazmente al alma si no la ejercita durante cierto tiempo.

Finalmente interesa en sumo grado hacer los Ejercicios Espirituales debidamente y sacar fruto de ellos, el que se practiquen con un método sabio y debido.

Los Ejercicios de San Ignacio.

Por lo demás sabido es que en todos los métodos de Ejercicios Espirituales que tan laudablemente se fundaban en los principios del tan recto ascetismo cristiano, uno entre todos ha obtenido siempre la primacía, que, adornado con plenas y repetidas aprobaciones de la Santa Sede y ennoblecido con las alabanzas de los varones preclaros en santidad y ciencia del espíritu, ha conseguido grandes frutos de santidad en el espacio de casi cuatro siglos. Nos referimos al método propagado por San Ignacio de Loyola, al que cumple llamar especial y principal Maestro de los Ejercicios Espirituales, cuyo «aquél admirable libro de los Ejercicios (2), pequeño ciertamente en tamaño pero lleno de celestial sabiduría, por lo que fué solemnemente aprobado,

(1) «De Imitatione Christi». L. I., c. 206.

(2) Brev. Rom. «in festo Sancti Ignatii» 31 Julio, lectio 4.

alabado y recomendado, por Nuestro predecesor, de feliz memoria, Pablo III, (1), desde el primer momento, repitiendo palabras empleadas en cierta ocasión por Nós antes de que fuésemos elevado a la Cátedra de Pedro, desde el primer momento, decimos, «sobresalió y se distinguió como código sapientísimo y completamente universal de normas para dirigir almas por el camino de la salvación y de la perfección, como fuente inexhausta de piedad a la vez, brillantísima y solidísima como fortísimo estímulo y peritísimo maestro para procurar la reforma de las costumbres y alcanzar la cima de la vida espiritual» (2). Y cuando, al comienzo de Nuestro Pontificado, «satisfaciendo los ardentísimos deseos y votos de los Sagrados Obispos de casi todo el orbe católico de uno y otro rito» por la Constitución Apostólica «*Summorum Pontificum*», fechada el día 25 de Julio de 1922 «declaramos y constituimos a San Ignacio de Loyola celestial patrono de todos los Ejercicios Espirituales y, por consiguiente, de todos los institutos, comunidades y congregaciones de cualquier clase que sea, que ayudan y prestan atención a los que practican Ejercicios Espirituales» (3), casi no hicimos más que sancionar con Nuestra suprema Autoridad lo que defendía el común sentir de los Pastores y de los fieles; cosa que implícitamente, junto con el citado Pablo III lo habían dicho al tributar alabanzas a las meditaciones ignacianas Nuestros insignes predecesores Alejandro VII (4), Benedicto XIV (5) y León XIII (6), lo cual, con grandes elogios y aún con el mismo ejemplo de las virtudes que en esta palestra bien adquirido y aumentado, enaltecieron todos aquellos que—para decirlo como el mismo León XIII—florecieron más los cuatro últimos siglos (7). Y ciertamente, la excelencia de la doctrina espiritual ajena por completo a los peligros y errores del falso misticismo;

(1) Letras Apostólicas «*Pastoralis officii*, 31 Julio 1548.

(2) «S. Carlo e gli Eserdizi spirituali di S. Ignazio in S. Carlos Borromeo nel 30 Centenario della Canonizazione», 23 sep. 1910, pág. 488.

(3) Constitución Apostólica «*Summorum Pontificum*»; 25 Julio 1922; «*Acta Apostolicae Sedis*», vol. XIV (1922), pág. 420.

(4) Letras Apostólicas «*Cum sicut*» 12 Octubre 1647.

(5) Letras Apostólicas «*Cuquantum successus*», 20 de Marzo de 1753; Letras Apostólicas «*Dedimus Sane*», 16 de Mayo de 1753.

(6) Epístola «*Ignatianae commentationes*», 8 de Febrero de 1900; *Acta Leonis XIII*, vol. VII, pág. 373.

(7) *Ibid.*

la admirable facilidad de acomodar estos Ejercicios a cualquier situación y estado de los hombres, bien sea que éstos se dediquen en los conventos a la contemplación, ya sea que lleven una vida activa en los asuntos del siglo, la convenientísima relación entre sus diversas partes; el admirable y claro orden con que de las verdades que se han de meditar se siguen unas a otras; las enseñanzas espirituales, finalmente, que, sacudido el yugo de los pecados y destruidas las enfermedades que atacan las costumbres, llevan al hombre por las sendas seguras de la abnegación y de la extirpación (1) de los malos hábitos a las más elevadas cumbres de la oración y del amor divino, sin duda alguna son tales todas estas cosas que muestran suficiente y sobradamente la naturaleza y fuerza del método ignaciano y recomiendan abundantemente las meditaciones ignacianas.

Los días de retiro.

Resta, Venerables Hermanos, que para defender y conservar el fruto de los Ejercicios Espirituales que con tanta justicia hemos alabado, y renovar su saludable recuerdo, piadosa costumbre que puede calificarse de breve repetición de los Ejercicios, aconsejamos instantemente el organizar el retiro mensual o a lo menos cada tres meses. Esta costumbre, que—nos place usar las mismas palabras de nuestro antecesor de santa memoria, Pío X—«vemos gustosamente introducirse en muchos lugares» (2) y que se sigue principalmente entre las comunidades religiosas y los sacerdotes piadosos del Clero secular, deseamos vehementemente que se introduzca entre los mismos legos, que realmente cede en no pequeña utilidad de los mismos, sobre todo entre los que, absorbidos por los cuidados de la familia o enredados en negocios, estén impedidos de hacer Ejercicios Espirituales porque con estos retiros podrán en parte suplir algunos de los deseados provechos de los referidos Ejercicios.

Fruto de los Ejercicios.

De este modo, Venerables Hermanos, si por todas las

(1) Epist. Apost. de S. S. Pío XI «Nous avons appris», 28 de Marzo de 1929, al Cardenal Dubois.

(2) Exhortación al Clero Católico «Haerent animo», 4 de Agosto de 1908; «Acta Sanctae Sedis», vol. XLI, página 575

clases de la sociedad cristiana se difundieren y diligentemente se practicaren los Ejercicios Espirituales, se seguirá una regeneración espiritual: se fomentará la piedad, se robustecerán las energías religiosas, se extenderá el fructífero ministerio apostólico. y, finalmente, reinará la paz en los individuos y en la sociedad.

La Navidad y la Paz.

Mientras estando el cielo sereno y callada la tierra, la noche reinaba en la mitad del orbe, lejos del trato de los hombres, asumiendo la naturaleza humana, el Verbo eterno del Padre se apareció a los mortales y resonó en las regiones etéreas el himno celestial: «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» (1). Este lema de la paz cristiana—la paz de Cristo en el reino de Cristo—, manifestación del deseo mayor de Nuestras intenciones y actividad, herirá profundamente las almas de los cristianos que, apartados del tumulto y de las vanidades del siglo, repasen en profunda y escondida soledad las verdades de la Fe y los ejemplos de Aquel que dió la paz al mundo y la dejó como herencia: «Mi paz os doy» (2).

En este mismo día, Venerables Hermanos, en que, por favor de Dios, se cumple el quincuagésimo año de Nuestro sacerdocio, de todo corazón os deseamos esta paz bien llamada así; y la misma con fervorosas oraciones la pedimos a Aquel que es saludado como Príncipe de la Paz, al aproximarse la dulcísima fiesta del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, que puede llamarse Misterio de paz.

Y con estos sentimientos, levantado el ánimo a una esperanza alegre y firme, prenda de los dones de Dios y señal de Nuestra benevolencia para con vosotros, Venerables Hermanos, y para con vuestro Clero y pueblo, esto es, para con toda Nuestra amadísima grey católica, amorosamente damos en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 20 del mes de Diciembre de 1929, octavo de Nuestro Pontificado.

PÍO, PAPA XI.

(1) Lucas, II, 14.

(2) Juan, XIV, 27.

V PEREGRINACION NACIONAL A TIERRA SANTA Y ROMA

Se celebrará con el favor de Dios del 22 de Abril al 4 de Junio del corriente año, bajo la presidencia de un Rvmo. Prelado.

El itinerario acordado no puede ser más sugestivo y económico en relación con el tiempo que ha de invertirse y con las posibles comodidades de que se desea rodear a los peregrinos. Tres clases de precios se señalan, a saber: Primera clase, 3.590 ptas.; segunda clase, 2.675 pesetas; tercera clase distinguida, 2.195 ptas. En tales precios no se incluyen, naturalmente, los extraordinarios, ni vinos o aguas minerales que los peregrinos desearan.

La Peregrinación partirá de Barcelona, por la Estación de Francia (Término), a las nueve de la mañana del citado 22 de Abril. Se dirigirá por Cerbére, Ventimilla, a Génova. Saldrá de Génova, en el vapor "Sardegna", a las nueve de la noche del siguiente día 23 con rumbo a Nápoles, Catania, El Pireo, Constantinopla, Beirut y Caifa, cuyas poblaciones serán visitadas.

Llegará la Peregrinación el 9 de Mayo, a la seis próximamente de la mañana, a Caifa, y visados los pasaportes comenzará en seguida la visita a Tierra Santa, con la del Monte Carmelo y la llegada a Nazaret en el mismo día. Tres días completos se estará en Nazaret, durante los cuales se harán excursiones a Caná de Galilea, Tiberiades y su famoso lago, Cafarnaúm, Monte de las Bienaventuranzas, Betsaida y ruinas de Mágdala, y Monte Tabor.

Al mediodía del 12 de Mayo saldrá la Peregrinación en automóviles de Nazaret hacia Jerusalén, viéndose en el trayecto a Naim, Samaria, Naplusa, Pozo de la Samaritana, Sepulcro de José, el Bire, etc. Desde la noche de ese día 12 hasta la mañana del 22 del mismo Mayo, se prolongará la estancia de los peregrinos en la Ciudad de los sublimes Misterios de la Redención. Desde Jerusalén, y en sucesivas excursiones, irán al Mar Muerto y el Jordán, Jericó y Sepulcro de Lázaro, Monte de los Olivos y lugar donde estuvo enterrada la Santísima Virgen, Belén, San Juan de la Montaña y Emaús.

Innecesario es ponderar las inefables emociones y los numerosos actos de devoción y piedad que esperan a los peregrinos en tales visitas y, sobre todo, en la muy detenida que se ha de hacer dentro de la Ciudad Sagrada a todos los lugares santificados por Nuestro Señor Jesucristo con las huellas de sus plantas y las palpitaciones de su Divino Corazón.

El jueves, 22 de Mayo, se saldrá para El Cairo, las Pirámides y Esfinge, y Alejandría, donde embarcará la Peregrinación con rumbo a Mesina y Nápoles, continuando por ferrocarril a Roma, a donde llegará a las doce de la noche del 29 de Mayo. Al siguiente día serán recibidos los peregrinos en audiencia por Su Santidad Pío XI.

Se saldrá de Roma en la mañana del 31 con dirección a Génova, Niza y Lourdes, cuyas poblaciones han de ser visitadas, especialmente la última, donde se dará gracias a la Inmaculada en la Gruta de sus Apariciones, y se continuará el viaje a Irún, donde a la hora de llegada, cuatro de la tarde del 4 de Junio, se dará por termi-

nada esta tan interesante cuanto piadosa Peregrinación.

Las inscripciones pueden hacerse en esta Diócesis, dirigiéndose antes del 25 del presente mes de Marzo al Delegado diocesano de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, M. I. Sr. D. Santiago Prats Escudero, Canónigo Penitenciario, quien facilitará a cuantos lo deseen información detallada y precisa.

PEREGRINACIÓN ESPAÑOLA

AL CONGRESO INTERNACIONAL DE CARTAGO Y A OBERAMMERGAU

Con la aprobación y bendición del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, se están organizando en aquella diócesis, dos peregrinaciones que ofrecen vivo interés a las personas piadosas. La primera tiene por fin asistir al XXX Congreso Eucarístico Internacional en Cartago (Africa). La segunda es para asistir a la Representación de la Pasión en Oberammergau (Alemania). La primera saldrá de Barcelona el día 28 de Abril próximo, a bordo del magnífico barco «Infante Don Jaime», de la Compañía Transmediterránea, que después de recoger en Valencia y Málaga a los grupos de peregrinos que allí esperen, saldrá con rumbo a Túnez, haciendo escala en Argel, Philippville y Bone, regresando por Mallorca el 13 de Mayo para llegar el día 14 a Barcelona. La peregrinación a Oberammergau, saldrá el 14 de Mayo en dos secciones, una desde Barcelona y otra desde San Sebastián, para coincidir en Narbona, desde donde continuará por Lyon, Chamonix, Einsiedeln, Insbruck y Munich, hasta

Oberammergau. El regreso se verificará por París, Versalles y Lisieux, para llegar a España el día 1.º de Junio. Los precios son relativamente módicos, dadas las comodidades que en ambas peregrinaciones se proporcionan. El plazo de inscripción terminará para la peregrinación a Cartago, el 28 de Marzo y para la de Oberammergau, el 15 de Abril. Para solicitar informes e inscripciones pueden dirigirse al Muy Illre. Sr. D. Carlos Lorea, canónigo Chantre, Vitoria, Escuelas 18.

El Día de la Prensa Católica

COLECTA NACIONAL DE 1929.

Para satisfacción del venerable Clero y de todos los fieles del Obispado consignamos el total de lo recaudado en España el día de San Pedro del pasado año 1929 con destino a los varios fines de la Prensa Católica.

Asciende dicho total a la respetable cantidad de ciento noventa y tres mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas y cuatro céntimos (193.855,04).

De dicha suma se beneficiaron durante el año último los diarios y publicaciones católicas con el sesenta y cinco por ciento, o sea, con la cantidad de ptas. 126.008,39. Correspondieron al Dinero de San Pedro, a razón del diez por ciento, ptas. 19.384,77. Ingresaron en el Tesoro Nacional de Buena Prensa, a razón del veinte por ciento, ptas. 38.769,53. Y se reservaron para la organización, propaganda y perfeccionamiento del Día de la

Prensa Católica en el año que corre, en concepto de cinco por ciento, ptas. 9.692,35.

Son los datos anteriores de la interesante Hoja Estadística “¡Catholici Universi Orbis!”, publicada por el M. I. Sr. D. Ildefonso Montero, Tesorero de la Catedral Primada de Toledo y Director de la Obra “Ora et Labora”.

En esa misma Hoja consta haberse remitido a Toledo de lo recaudado en la Diócesis Salmantina en el mencionado Día de la Prensa Católica de 1929 la cantidad de setecientas cincuenta y seis pesetas.

Con ser tan elocuentes y consoladoras las anteriores cifras, aún lo son más las innumerables Comuniones, funciones religiosas, actos de piedad y propaganda que en el Día de la Prensa Católica se ofrecen y tienen en favor de ésta, que es sin duda la obra primera del apostolado seglar.

¡Sea Dios bendito por todo!

Obra Pía de Revilla de la Cañada

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra Pía del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la Institución y firma de su

Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos, de las iglesias y sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, Excma. Sra. D.^a Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada; de su esposo el Ilmo. Sr. Don José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 28 de Febrero de 1930.—El Secretario, *Cándido Vázquez*.

COLECTA DEL DIA DE EPIFANIA DE 1930

PARA LAS MISIONES DE AFRICA

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Linares de Riofrio	17,50	San Juan de Sahagún (Sa	
Villaverde de la Guareña	6,00	lamanca).....	6,45
Navarredonda de Fuente-		Doñinos de Salamanca..	2,25
santa	4,50	Santa Elena (Ledesma)..	7,50
Cordovilla	5,00	Catedral (parroquia)....	13,15

Pesetas	Pesetas		
Llén.....	12,00	Gejuelo del Barro... ..	8,00
Peñarandilla	40,75	Campo de Ledesma y	
Cabeza de Diego Gómez.	15,00	Moscosa... ..	4,00
Villaflores.....	9,25	Calvarrasa de Arriba ..	12,10
Membrive.....	11,00	Calzada Valdunciel....	7,20
San Pablo (Salamanca)..	5,50	Martinamor.....	12,00
Valdecarros	5,00	San Pedro de Rozados...	14,00
Robledo Hermoso.	7,75	Cantalapiedra.....	52,35
Vitigudino.....	18,25	Alaraz.....	7,00
Garcihernández.....	12,25	Malpartida.....	5,00
Rinconada.....	2,50	Mozárbez.....	7,75
Navarredonda de Rinco		Villares de la Reina....	12,00
nada.....	6,00	Ejeme	8,00
Tamames.....	26,00	San Martín (Salamanca)..	25,00
Porqueriza.....	10,30	Monterrubio de Armuña.	2,50
Escuernavacas y Moronta	14,00	Sanmorales.....	2,00
Arapiles.....	6,35	Berrocal de Salvatierra..	8,40
Castellanos de Moriscos.	11,00	Quejigal.....	12,25
Cantalpino.....	10,60	Tavera de Abajo.....	5,00
El Arco.....	0,05	Cilleros el Hondo.....	3,00
Tardáguila.....	6,15	Aldeadávila y Corporario	15,75
Huerta.....	4,05	Morille.....	15,70
Santa María (Ledesma) ..	20,00	San Pelayo de la Guareña	8,40
Pedrosillo de los Aires ..	15,35	Robliza de Cojos y Cojos	
Nuestra Señora del Car-		de Robliza	11,00
men (Salamanca).....	9,90	Gomecello.....	30,00
Calzadilla de la Valmuza	22,00	Tejares	5,25
San Cristóbal de la Cuesta	20,35	Pino de Tormes.....	3,00
Santa Marta	6,20	Mata de Armuña	5,00
Santiago de la Puebla....	8,00	Topas.....	15,00
Cortos.....	6,60	Galindo y Perahuy.....	6,75
Moriscos.....	1,25	San Esteban de la Sierra.	8,00
Mata de Ledesma	5,50	Miranda de Azán.....	7,00
Tremedal.....	8,00	La Maya.....	8,00
El Gróo.....	4,00	Cortos de la Sierra.....	11,15
Berganciano.....	8,50	Babilafuente.....	27,65
Villar de Peralonso.....	15,25	Gajates y Galleguillos... ..	8,00
Espadaña.....	17,00	Peralejos de Abajo.....	5,00
Aldehuela de la Bóveda..	2,60	Aldeanueva de la Sierra.	3,10
Sancti Spiritus (Salaman-		Marceras.....	5,00
ca).....	7,50	Brincones.....	6,00
Añover de Tormes.....	15,50		
Arrabal (Salamanca).....	6,30		
La Vellés.....	11,15		
		SUMA.....	924,85

BIBLIOGRAFÍA

RECUERDOS DE UNA VIDA DE DOLOR. — Páginas eucarísticas.

Jesús González de Echávarri y Armendia, fallecido a los veintidos años de su edad en Mayo último, fué un joven modelo, una de esas almas que el Señor escoge para patentizar la acción admirable de la Gracia y para mostrar por ellas a otras muchísimas la segura y luminosa ruta de su Cielo.

Encanto de su hogar, honor del Colegio de San José en Valladolid, ejemplo de estudiantes aplicados y piadosos, cuando todo en la vida le sonrío y el Derecho y el Arte le brindan la gloria de los triunfos que de adolescente ya cosecha, Cristo le sale amorosamente al paso, le elige su discípulo en la ciencia difícil del renunciamiento y el sacrificio, le enseña el arte divino de un heroico y gustoso padecer, y le convierte a vuelta de dilatados y acerbísimos dolores en una pasionaria de carne...

Castidad y caridad cuidadas siempre con el mayor esmero; pasión por la Eucaristía, en cuya recepción la fuerza de su amor a Jesús vence, mejor que no los recursos científicos, la magnitud de sus dolores; preocupación por la pena que a los demás, sus familiares y amigos bien amados, origina, con olvido completo de las penas propias; inmolación completa de su existir a la Divina Majestad. Todo esto brilla con fulgor de cielo en ese joven que con tanto honor llevó el nombre del Maestro y Redentor Universal.

El dichoso padre,—que dichoso es en su gran aflicción,—del joven Jesús, ilustre Rector de la Universidad Vallisoletana y querido amigo nuestro, D. José María González de Echávarri, ha recogido en el libro «Recuerdos de una vida de dolor», como en precioso fascículo, aquellas flores de extraordinaria virtud, cuyo aroma sobrenatural tanto parece percibir en estos días oscuros y tormentosos de negación y nauseabundo sensualismo.

LA MUJER EN LA VIDA MODERNA.— Conferencias pronunciadas por el Reverendo P. Ricardo Delgado Capeans, Ex-Provincial de la Merced de Valencia —Volumen VI de la «Predicación Contemporánea».— Madrid, 1930. Bruno del Amo, editor.— Apartado 5003 —Un volumen en 8.º, 4 pesetas.

Ocho son las conferencias que constituyen el presente volumen. I. *Deberes de la madre cristiana*. Pronunciada en la Basílica de la Merced en Quito.—II. *La protección de la infancia*. Pronunciada en Quito, ante el Excmo. Sr. Presidente de la República del Ecuador. III. *Dios y Patria*.—IV. *Las pasiones y la religión*. Pronunciada en la Iglesia Catedral de Ibarra (Ecuador).—V. *Feminismo moderno*. Pronunciada a las Damas Católicas de Lima (Perú). VI. *El lujo*.—VII. *La Escuela laica ante el tribunal de la razón y de la Historia*. Pronunciada en Lima (Perú).—VIII. *La prensa y las buenas lecturas*. Pronunciada en la Basílica de la Merced de Quito (Ecuador).

EDUCACIÓN DE LA PUREZA.—La pureza. Educación directa de la pureza. ¿Cómo hay que preparar a los niños en lo referente a las cuestiones sexuales?, por J. Renault, Inspector general de Primera Enseñanza en Bélgica.—Versión española por F. Gallach Palés, Profesor en el Instituto de Valencia.—Madrid, 1930.—Bruno del Amo, editor.— Apartado 5003.—Un volumen en 8.º 5 pesetas.

En la «Nueva Biblioteca Pedagógica», que dirige el Sr. Gallach, nos han sido dados a conocer anteriormente los tres volúmenes de este autor, titulados: «La educación en la familia y en la escuela», «Educación y educadores» y «La pedagogía de los bolchevistas», y ahora acaba de publicarse el de «Educación de la pureza», de que nos ocupamos.

La mejor recomendación que pudiéramos hacer de este libro, nos la facilitan los Ilmos. Sres. Obispos de Brujas y Soisson y el R. P. P. Julio Lintelo, S. J., cuyas cartas y notas se insertan al comienzo de la obra.

Sólo nos resta recomendar a los padres y educadores la adquisición de la obra *Educación de la pureza*, en la seguridad de que adquieren algo útil y necesario.

MANUAL DE LA ADORACIÓN AL SANTÍSIMO SACRAMENTO, o sea, puntos de adoración eucarística, por el R. P. *Alberto Tesniere*, S. S. S., traducción del francés por PP. del Santísimo Sacramento.—Tercera serie.—El Sagrado Corazón.—Madrid. Bruno del Amo, editor.—Aparato 5003. Un volumen en 8.º, tela, 4 pesetas.

Tres son hasta la fecha los volúmenes publicados de las obras del P. Tesniere, a saber: I. *La persona de Jesucristo Eucarístico*.—II. *Los títulos divinos y humanos de la Eucaristía*.—III. *El Sagrado Corazón*, y a éstas seguirá el IV y último volumen, titulado *Los misterios del Rosario propuestos para la adoración*.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de tan magníficas obras, en la seguridad que éstas han de obtener idéntica acogida que en Francia y Bélgica, donde el público agotó las numerosas tiradas que de las mismas se hicieron en muy poco tiempo.

VIDA Y MARAVILLOSAS VIRTUDES DE DOÑA SANCHA CARRILLO (Hija de los Marqueses de Guadalcázar), por el *Padre Martín de Roa*, de la Compañía de Jesús.

Fué D.^a Sancha Carrillo, hija de D. Luis Fernández de Córdoba y de D.^a Luisa de Aguilar, Marqueses de Guadalcázar. Convertida en Ecija por el Beato Juan de Avila, a los diez y ocho años, cuando, por su grande hermosura y discreción, se disponía a ir a la Corte en calidad de dama de la Emperatriz Isabel, esposa del Emperador Carlos V; trocó las galas por el cilicio, e hizo tales penitencias, que causaron el asombro hasta de Santa Teresa de Jesús. Murió en opinión de santa el año 1537. Era queridísima del Beato Avila, y para ella compuso el Apóstol de Andalucía el *Libro Espiritual*, o tratado llamado *Audi filia*. Esta Vida es modelo de ese género de biografías escritas por nuestros clásicos, mezcla de historia y de tratado ascético; pero de una profundidad y galanura insuperables. Baste decir que su autor, nacido en 1561 y muerto en 1637, figura en el *Catálogo de Autoridades*, publicado por la Academia de la Lengua.

Precio: 3 pesetas.—Apostolado de la Prensa; San Bernardo, 7. Madrid.

NECROLOGÍA

Han fallecido D. Damián Martín Gonzáles, Presbítero de esta Diócesis, y D. Cándido García Rodríguez, Párroco de Cespedosa (Ciudad Rodrigo).

Los dos pertenecientes a la Hermandad de Sufragios Espirituales del Clero, y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma de cada uno de los finados.

Ejercicios espirituales para sacerdotes y caballeros

EN LA

RESIDENCIA DE LOS PP. JESUITAS

Empezarán el 9 y 20 de cada mes, a las once y media.

Terminarán el 16 y 27, a las nueve de la mañana.

Cuantos deseen hacerlos, deberán escribir al P. Superior (Serranos, 2, apartado 44, Salamanca) y esperar su contestación.

Salamanca.—Imprenta de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.